

**IMPACTO FINANCIERO, CONTABLE, TRIBUTARIO Y ADMINISTRATIVO EN
LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NÓMINA ELECTRÓNICA EN LA FUNDACIÓN
UNIVERSIDAD DEL VALLE DESDE EL AÑO 2020.**

**Autores:
Laura Andrea Díaz Martínez
George Michael Pérez Bedoya**

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA CALI
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Y ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA
SANTIAGO DE CALI
2023**

**IMPACTO FINANCIERO, CONTABLE, TRIBUTARIO Y ADMINISTRATIVO EN
LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NÓMINA ELECTRÓNICA EN LA FUNDACIÓN
UNIVERSIDAD DEL VALLE DESDE EL AÑO 2020.**

**Autores:
Laura Andrea Díaz Martínez
George Michael Pérez Bedoya**

**Trabajo de grado presentado como
Requisito parcial para optar por el título
De Contador Público**

**Director
Raúl Sánchez Páez
Magister en Administración**

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA CALI
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Y ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA CONTADURÍA PÚBLICA
SANTIAGO DE CALI
2023**

Santiago de Cali, julio 06 de 2023

**Doctor
Fabián Fernando Osorio Tinoco
Decano
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Pontificia Universidad Javeriana Cali
Cali**

Por medio de la presente estamos entregando el Trabajo de Grado cuyo título es “IMPACTO FINANCIERO, CONTABLE, TRIBUTARIO Y TRATIVO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NÓMINA ELECTRÓNICA EN LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE DESDE EL AÑO 2020”.


Esperamos que este trabajo cumpla con los requisitos académicos exigidos y que alcance el propósito para el cual fue elaborado.

Atentamente,



**Laura Andrea Díaz Martínez
ID- 8927475**

Santiago de Cali, julio 06 de 2023



**George Michael Pérez Bedoya
ID- 8923848**

**Doctor
Fabián Fernando Osorio Tinoco
Decano
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Pontificia Universidad Javeriana Cali
La Ciudad**

Por medio de la presente me permito comunicarle, que en mi calidad de director de trabajo de grado he leído detenidamente el informe final del estudio titulado “IMPACTO FINANCIERO, CONTABLE, TRIBUTARIO Y ADMINISTRATIVO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NÓMINA ELECTRÓNICA EN LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE DESDE EL AÑO 2020.”, realizado por los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Javeriana nombres: Laura Andrea Díaz Martínez - George Michael Pérez Bedoya, códigos ID- 8927475 ID- 8923848 , y considero que cumple con todos los requisitos requeridos para ser presentada a evaluación.

Atentamente,



**Tutor del Trabajo de Grado
Raúl Sánchez Páez
Maestría en administración**

**ARTÍCULO 23 de la resolución N° 13 de julio 6 de
1946**

**“La Universidad no se hace responsable por los
conceptos emitidos por sus alumnos en sus
trabajos de Tesis. Sólo velará porque no se
publique nada contrario al dogma y a la moral
Católica y porque la Tesis no contenga ataques o
polémicas puramente personales; antes bien, se
vea en ellas al anhelo de buscar la Verdad y la
Justicia”.**

“IMPACTO FINANCIERO, CONTABLE, TRIBUTARIO Y ADMINISTRATIVO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NÓMINA ELECTRÓNICA EN LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE DESDE EL AÑO 2020.”

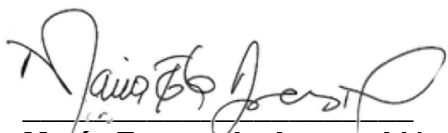
Aprobado por el Comité de Trabajos de Grado en cumplimiento de los requisitos exigidos por la Pontificia Universidad Javeriana para optar por el título de Contador Público



FABIÁN FERNANDO OSORIO TINOCO

Decano

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas



María Fernanda Arenas Méndez
Directora
Programa Contaduría Pública



Raúl Sánchez Páez
Tutor
Trabajo de Grado



Óscar Eduardo Moreno Castro
Jurado

Santiago de Cali 25 de julio de 2023

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN	10
PALABRAS CLAVES	11
INTRODUCCIÓN	12
1. ESTUDIOS PREVIOS.....	15
2. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	19
2.1. Planteamiento del problema	19
3. OBJETIVOS	22
3.1. Objetivo General.....	22
3.2. Objetivos Específicos	22
4. JUSTIFICACIÓN	23
5. MARCOS DE REFERENCIA	24
5.1. Marco Teórico	24
5.2. Marco conceptual.....	27
5.2.1. Nómina Electrónica.....	27
5.2.2. CUNE	28
5.2.3. Impacto financiero	31
5.2.4. Impacto tributario	31
5.2.5. Impacto administrativo	32
Impacto contable.....	32
5.2.6. Documento Soporte.....	33
5.3. Marco Normativo.....	33
6. METODOLOGÍA	36
6.1. Fuentes de información.....	36
6.1.1. Fuentes primarias	36
6.1.2. Fuentes secundarias.....	36
6.2. Técnicas de investigación.....	37
6.2.1. Población	37
6.2.2. Encuesta	38
6.3. Fase de Investigación.....	40
6.3.1. OE1.....	40
6.3.2. OE2.....	40

6.3.3. OE3.....	40
7. RESULTADOS OBTENIDOS	41
8. CONCLUSIONES	55
9. RECOMENDACIONES	57
10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	59
11. ANEXOS	65

RESUMEN

El presente trabajo tiene como finalidad realizar un análisis del impacto financiero, contable, tributario y administrativo en la implementación de la nómina electrónica en la Fundación Universidad del Valle desde el año 2020. Teniendo en cuenta que, al realizar un cambio en algún proceso, se generan una serie de impactos tanto positivos como negativos en las diferentes áreas, dependiendo del sector y de los procesos de cada entidad, para hallar estos impactos se realizarán encuestas y búsqueda documentales al interior de la fundación para así posteriormente cualificar que impactos surgieron después de la implementación normativa solicitada por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), entidad adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En el caso de la implementación de la nómina electrónica como cambio normativo emitido por la DIAN, se generan una serie de modificaciones al interior de las organizaciones, que se pueden observar no solo desde el punto administrativo, sino también desde el financiero, contable, tributario, legal, entre otros.

Se adopta como marco teórico "la utilidad de la información" dado que el proceso y reporte de la nómina abarca varias perspectivas, áreas y procesos transversales que se deben contemplar al momento de implementar cualquier modificación, igualmente no se puede desconocer que los procesos de una entidad están estructurados para dar mejores resultados, no solo en términos económicos, sino con un impacto positivo en la sociedad.

PALABRAS CLAVES

Nómina electrónica, documentos soporte, impacto contable, impacto tributario, impacto administrativo, impacto financiero.

INTRODUCCIÓN

La nómina es la representación a través de un informe de la remuneración pagada a los empleados, la cual refleja los movimientos mensuales de este rubro en la contabilidad, al igual que el mundo, la nómina ha estado en constante cambio, con la finalidad de volverse más transparente y precisa a la hora de presentar la información económica y contable, no solo a las personas interesadas dentro de la organización, sino también a el ente regulador de impuestos, es por esto que a medida que se han visto cambios tecnológicos, la DIAN también ha implementado formas de recolectar información en menor tiempo y con mayor fiabilidad, por este motivo se ha implementado la normatividad de nómina electrónica en Colombia.

Para la Fundación Universidad del Valle es importante ser transparentes tanto en procesos internos como en los reportes a la DIAN, esto ayuda a tener un mayor control en sus transacciones salariales las cuales vinculan también los pagos de aportes parafiscales y deducciones que se le presentan a cada uno de sus colaboradores.

Para lograr dar cumplimiento a esta nueva normativa, la Fundación Universidad del Valle ha incurrido en una serie de cambios en su logística y sus reportes en el área contable, y que en el presente trabajo se esperan identificar los impactos financieros, contables, tributarios y administrativos al implementar la nómina electrónica en la Fundación Universidad del Valle.

Para dar inicio a esta investigación, se abordaron autores como Gil, Cabrera y Cuenca (2021), que hablaron del tema en trabajos de grado, monografías, revistas y tesis, y afirman un constante cambio en la presentación de la nómina y los fundamentos

que impulsan la nueva implementación de nómina electrónica: como la información veraz y eficaz en corto tiempo y también del apoyo y sostenimiento del medio ambiente al reducir la cantidad de recursos utilizados para mantener archivos físicos, los cuales en el presente son reemplazados por archivos en la nube (backups).

En segunda instancia, se plantea el problema de investigación, tras dar inicio e implementación a la resolución 13 del 11 de febrero del 2021, la cual regula la nómina electrónica y quienes están obligados a presentarla. Además, dicta una serie de parámetros sobre qué tanta información debe estar suministrada en cada uno de los reportes mensuales, para la presentación de la nómina se debe elaborar el documento soporte, el cual debe contener lo establecido en la resolución anteriormente mencionada donde se indica que la empresa o persona que reporta debe estar denominado, llevar el número de documento del obligado a presentar, datos de la persona a la que va dirigida la retribución económica como el nombre y el documento de identificación, el código único de nómina electrónica (CUNE) el cual es el soporte que evidencia que si se presentó ante la DIAN, una numeración consecutiva de las nóminas reportadas, también debe demostrar cuales son los pagos y deducciones como salarios y descuentos que se le haga a la persona, además, se deberá adjuntar el anexo demostrativo, fecha de elaboración, firma de la persona declarante e identificación del software autorizado a hacer la conexión entre el declarante y la DIAN, en consecuencia, la Fundación Universidad del Valle hace parte de este grupo de sujetos. Al lograr la implementación de esta resolución la Fundación Universidad del Valle se ve enfrentada a múltiples retos donde se debe buscar desde un proveedor informático el cual este certificado ante la DIAN para prestar este servicio de reporte, capacitar a sus colaboradores, lo que hace

que la entidad deba incurrir en una serie de inversiones las cuales generan impactos tanto financieros como tributarios y administrativos.

Con el fin de identificar los impactos financieros, contables, tributarios y administrativos se realizará una entrevista la cual permita identificar los procesos o pasos que deben cumplir los colaboradores para la presentación o aplicación de la nómina, también se realizará una revisión a los manuales de procesos como fuentes primarias los cuales ayudarán a la visualización de controles que se tengan al interior de la Fundación Universidad del Valle.

1. ESTUDIOS PREVIOS

Para dar inicio al trabajo “Impacto financiero, contable, tributario y administrativo en la implementación de la nómina electrónica en la Fundación Universidad del Valle desde el año 2020” fue importante tener una amplia visión del tema a abordar, utilizando como base los escritos e investigaciones realizadas por los diferentes autores que mediante su postura en el tema de investigación son de mucha ayuda. Para esto se inicia con la búsqueda de 200 textos relacionados con el tema objeto de investigación y se decide, en primer lugar, escoger palabras claves como nómina electrónica, tributación en Colombia, control tributario, nómina, evasión y elusión de impuestos en Colombia, impactos financieros, contables, tributarios y administrativos, y documentos soporte. Adicionalmente, para puntualizar la búsqueda, tomamos textos en español de los últimos 7 años (2016-2022) que fueron publicados a nivel nacional e internacional situados en América.

Una vez realizada la selección de los 200 textos, se procede con la selección de sólo 10 de ellos para iniciar las lecturas correspondientes, realizando una ficha bibliográfica por lectura en la que se incluyen los siguientes parámetros: datos bibliográficos, relación entre el artículo y el tema de investigación, síntesis del artículo, opinión del texto, relación con otros textos y metodología; esto permite consolidar unas bases más amplias para el trabajo de investigación y poder realizar una agrupación general de los textos que sea afín con el objetivo principal del trabajo a desarrollar.

Gil Herrera y Santana, L. (2021). hablan sobre las constantes implementaciones de la DIAN para el control fiscal y evitar la evasión impositiva. Lo cual, lleva a los

contribuyentes a incurrir en aumento de desgaste para la construcción de reportes, en este caso el de la presentación mensual de nómina electrónica. Colombia, es uno de los países latinos que le ha apostado a la digitalización, justificándose principalmente en el cubrir una fiscalización tributaria, lo que conllevaba a una evasión fiscal de aproximadamente 13 billones. Con esta digitalización, también se busca disminuir el impacto ecológico nocivo con el consumo de papel y los costos de almacenamiento físicos, ya que todo entraría a una plataforma cibernética. Estos autores, concluyen que la investigación arrojó un aumento en el control de gastos y un aumento en la fiscalización de carácter nominal, pero de manera negativa se evidencia que tiene una mayor carga laboral al momento de la sistematización y el cargue de la nómina por el consumo de tiempo que se requiere para la presentación de la misma, esta postura coincide con Pineda y Garzón (2021), quienes afirman que se ha generado una mayor carga laboral y aumento en los costos de administración en PYMES -pequeñas y medianas empresas - que no están acostumbradas a tener procesos sistematizados; esta implementación los ha llevado a incurrir en una mayor carga económica al momento de capacitar a sus colaboradores contables para dar inicio a este nuevo requerimiento formal de la DIAN.

Cabrera y Prado (2021), en el texto de estos autores se plantea que no se debe tener un mayor cambio al implementar este tipo de herramientas, ya que el trabajo informal tiene una tendencia de aumento en el país. Una de las maneras de evasión que se usa es no pagar parafiscales provenientes del trabajo informal lo que no permite tener un control de estos trabajadores. Plantean, que esto obligará a las empresas a tener un

mayor orden a la hora de implementar la nómina electrónica para que tengan una armonización de sus cuentas salariales frente a reportes generados, ya que con los cruces de información mes a mes y los pagos de parafiscales, se deberá tener una gran similitud de información, lo que facilita el control fiscal. Para llegar a este punto, es importante entender el impacto en las PYMES al dar cumplimiento a los cambios adoptados por la administración en materia tributaria, para lo cual la postura de Hernández, M., (2022), en su trabajo “Análisis crítico de los efectos de la tributación en las MiPymes y de los costos asociados a la eficiencia tributaria” permite evidenciar la importancia con la que se han venido realizado varias implementaciones en materia tributaria por parte de la administración, con el fin de garantizar que los costos y gastos deducibles por los contribuyentes por conceptos de nómina, corresponda a lo realmente reportado y pagado, y que a su vez se cumpla con la normatividad laboral y tributaria correspondiente, como lo es el pago adecuado y oportuno de seguridad social y parafiscales como costos inherentes a la remuneración mensual.

Cuenca, Sánchez y Sarmiento (2021). En su ensayo, hacen un recorrido histórico dando cuenta de cómo surge la necesidad de implementar una nómina electrónica en el país, donde usan argumentos basados en estudios previos argumentados por la DIAN, a su vez en el recorrido histórico plasman una trayectoria de cómo las empresas en medio de su obligación, deben implementar este nuevo cumplimiento formal, también realizan una explicación de lo que llevaría la nómina, cual es la información que se reporta y cuáles son las comodidades que traería para el reportante (almacenamiento y

gestión de datos, cálculo y emisión de la nómina , integración del software contable , administración de los impuestos y requisitos de la nómina)

Se evidencia que los textos señalan que el Estado se beneficia al implementar la digitalización de documentos tales como: la factura, la nómina electrónica y los documentos soporte con no obligados a facturar, ya que se genera casi que al instante de efectuar la compra como es el caso de la factura electrónica y los documentos soporte con no obligados a facturar. Es de suma importancia considerar que la nómina electrónica tiene un reporte mensual el cual estaría disminuyendo el recurso administrativo requerido y aumentando significativamente la efectividad de reporte y control para el Estado, sin embargo, se piensa que se lleva a un mayor consumo de recursos por parte de las empresas reportantes. Finalmente, nos hablan de una mayor fuente de control tanto para el emisor de información como para la DIAN al lograr tener información más precisa y veraz, ya que mes a mes se deben dar estos reportes nominales reduciendo las posibilidades de cometer errores y de evasión por parte del reportante.

2. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

2.1. Planteamiento del problema

Los salarios, al igual que los impuestos favorecen el desarrollo económico de una sociedad, puesto que los salarios y prestaciones sociales son un importante rubro en los ingresos de un contribuyente asalariado o empleado, ya que es el punto de partida para la depuración de la base gravable especial al momento de presentar y liquidar las obligaciones tributarias; como también al momento de evaluar la clasificación tributaria de un contribuyente; Sin embargo, también son de gran importancia para el contribuyente empleador, dado que todos los gastos por salario y demás pagos laborales están sujetos a la deducibilidad para efectos del impuesto sobre la renta lo que conlleva directamente a impactos financieros y tributarios.

A medida que la DIAN identifica oportunidades de mejora para lograr un control fiscal y tributario eficiente, implementa de manera obligatoria para los contribuyentes, mecanismos que le faciliten un recaudo oportuno y eficaz de los impuestos. Actualmente, con el uso de la tecnología se desarrollan nuevas herramientas que permiten que la información de los hechos económicos entre los actores de una economía (contribuyentes) y la administración tributaria DIAN, se encuentre al día y en línea. Entre estos mecanismos, se halla la implementación de los soportes electrónicos como lo son la factura electrónica, la nómina electrónica y los documentos soporte con no obligados a expedir factura electrónica y/o documento equivalente.

Para dar pleno cumplimiento a sus obligaciones tanto sustanciales como formales derivadas, las segundas, de la implementación de tecnología en la información,

los contribuyentes han tenido que adquirir actualizaciones o módulos nuevos en sus *softwares* contables, validando que estos estén autorizados por la DIAN como proveedores tecnológicos y que cumplan con lo estipulado en el anexo técnico para cada caso, incurriendo en gastos administrativos significativos u optar por utilizar el software gratuito que la DIAN dispuso exclusivamente para estos módulos.

Los documentos soporte de nómina electrónica le permiten al contribuyente de renta, el empleador, tener el soporte de los costos y gastos deducibles por concepto de pago de relaciones contractuales laborales, así como las facturas electrónicas y los documento soporte para compras y servicios adquiridos con no obligados a facturar, manteniendo actualizada la información de costos y deducciones con el fin de facilitar las declaraciones tributarias privadas de los contribuyentes y las liquidaciones oficiales por parte de la administración con el fin de facilitar los trámites de devoluciones realizándose de manera virtual.

En Año 2021, con la resolución 13 del 11 de febrero de 2021, se establecen quiénes son los obligados a implementar el documento soporte de nómina electrónica, *“Artículo 4... son aquellos contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, que realizan pagos o abonos en cuenta que se derivan de una vinculación, por una relación laboral o legal y reglamentaria y por pagos a los pensionados a cargo del empleador, que requieran soportar los costos y deducciones...”* Entre estos obligados, se encuentra la Fundación Universidad del Valle al ser contribuyente del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta y tener personal vinculado con relación laboral.

Y en el anexo técnico se establecen las condiciones en las cuales debe estar la información que contiene el reporte electrónico como idioma, lista, tipo de datos (numéricos o alfanuméricos), como se genera el Código Único de Facturación Electrónica (CUFE), como se transmite y se valida con la DIAN, el plazo máximo para reportar cada mes el cual quedó estipulado que se debe realizar máximo a los 10 días hábiles del mes siguiente.

Al poner en marcha las implementaciones de las nuevas obligaciones, las empresas han evidenciado problemas en sus procesos internos como contables, financieros, administrativos y tecnológicos para dar un debido cumplimiento, es por esto que la Fundación Universidad del Valle desde el año 2021 inició el proceso de implementación de la nómina electrónica para lo cual ha tenido que entrelazar los diferentes procesos transversales de la entidad en materia laboral, legal, financiera, contable, tecnológica y tributaria con el fin de evitar sanciones y mayores costos al no cumplir adecuadamente con lo establecido; es importante analizar que la Fundación Universidad del Valle de manera específica tiene dividida su nómina en dos grupos, una nómina fija en la cual se encuentra clasificado el personal administrativo aprobado por el consejo directivo para su operatividad y una nómina variable la cual depende de la tipología o especificaciones especiales de algunos proyectos y sus particularidades durante el periodo de ejecución.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

Describir los impactos financieros, contables, tributarios y administrativos de la implementación de la nómina electrónica en la Fundación Universidad del Valle.

3.2. Objetivos Específicos

Verificar los procesos que se realizan actualmente en la Fundación Universidad del Valle para la liquidación de la nómina electrónica.

Determinar las fortalezas y debilidades administrativas, financieras, contables y tributarias de la Fundación Universidad del Valle para dar correcta transmisión de la nómina electrónica mensualmente.

Identificar cuáles son los procesos de validación de errores en la generación de la nómina de la Fundación Universidad del Valle, antes y después de la implementación de la nómina electrónica.

4. JUSTIFICACIÓN

Este trabajo de investigación es importante para la Fundación Universidad del Valle y para otras entidades que pertenezcan al sector y clasificación de naturaleza de la entidad, ya que el mundo se encuentra en constantes cambios tecnológicos y la DIAN ha venido implementando múltiples mecanismos para fiscalizar las transacciones de los contribuyentes de manera efectiva y oportuna, que le permita consolidar y cruzar eficazmente la información de los hechos económicos de los contribuyentes, garantizando de esta manera que el Estado logre un recaudo eficiente de sus ingresos tributarios.

Para la Fundación Universidad del Valle no solo es importante dar cumplimiento a los requisitos de la DIAN en materia tributaria, sino también, evaluar y reforzar los procesos y procedimientos internos, con el fin de identificar y minimizar los riesgos financieros, contables, tributarios, fiscales, legales y administrativos que se encuentran implícitos en el cumplimiento de las obligaciones laborales, en especial en la validación mensual de la nómina electrónica.

La contabilidad es un reflejo objetivo de los hechos económicos, con la particularidad en este caso, de las obligaciones en materia laboral, lo que financieramente le permitirá a la Fundación Universidad del Valle disminuir de la base gravable del impuesto sobre la renta todos los gastos y costos por concepto de nómina.

Finalmente, para los investigadores este trabajo ayudará a la ampliación de los conocimientos obtenidos a lo largo de su formación académica profesional generando de esta manera experiencia y ayudando a la solución de posibles falencias que surgen día a día en el desarrollo práctico profesional y laboral.

5. MARCOS DE REFERENCIA

5.1. Marco Teórico

El presente trabajo de grado se basó en la teoría del paradigma de la utilidad de la información.

Según Farfán (2010) los paradigmas forman parte muy importante en múltiples ciencias ya que estos son los que hacen surgir preguntas como: ¿quién?, ¿qué?, ¿cuándo?, ¿dónde?, ¿por qué? o ¿para qué?, son esos cuestionamientos que nos ayudan a guiar la investigación y a generar los lineamientos para un correcto desarrollo y competitividad en la búsqueda y generación de información.

La recolección y presentación de información debe ser demostrable y eficaz al momento de ser presentada ya que va a demostrar la realidad, donde la finalidad es ayudar a múltiples personas, para la toma de decisiones oportunas.

Para Trujillo (2009), desde mucho tiempo atrás, la información que brinda la contabilidad es usada únicamente para el propietario, a medida del pasar del tiempo y de la evolución en investigaciones y teorías contables se han evidenciado la necesidad que la información sea útil para muchos usuarios, llevando a resolver interrogantes como: ¿por qué? o ¿para quiénes? al momento de tomar una decisión dependiendo la necesidad y la economía del momento.

Araujo (1994). Estamos ante un inicio de apertura contable en Colombia, lo cual se traduce en tomar el rumbo de una contabilidad social con variantes como la contabilidad del recurso humano, el balance social y la contabilidad ambiental. El nuevo enfoque (paradigma) rompe con el viejo enfoque de la ganancia líquida realizada, proclamando que la información contable sea útil para la toma de decisiones y no

únicamente sirva para evaluar el proceso de medición de la utilidad operacional. Se hace necesario que los contadores empecemos a pensar en redefinir objetivos para la contabilidad; identificar nuevos usuarios y reconocer en los usuarios diferentes necesidades de información.

En opinión de Rojo (2001), un aspecto esencial de la información generada por el sistema contable, debe ser el hecho de que esté dirigida a satisfacer totalmente las necesidades de los diferentes usuarios de la información.

Por otro lado, Tuan (1990) habla de la utilidad de la información en múltiples niveles jerárquicos no solo para la toma de decisiones financieras en la cúpula de la organización sino también en niveles más bajos para la maximización de utilidades, además se hace un recuento no solo de números financieros sino de beneficios al interior de la organización los cuales ayudan a un mejor funcionamiento de grupos en diferentes áreas como contables, administrativas, de producción, entre otros.

El proceso de cambio contable de las últimas décadas justifica analizar la utilidad de la información contable para la toma de decisiones de sus principales usuarios. La contabilidad empresarial ha estado orientada a potenciar la utilidad de la información financiera para satisfacer las necesidades de los usuarios de esta. Tras la revisión de la literatura más relevante, consideramos que la información contable deberá cumplir la función orientadora del paradigma de la utilidad en contabilidad, destacando el papel de los intangibles, como fuentes de información complementaria a los estados contables tradicionales.

La información les permite a los diferentes usuarios minimizar las incertidumbres que se generan sobre un tema en específico, basados en los hechos

económicos ocurridos, los cuales se estructuran y se depuran para orientar al usuario en la toma de decisiones, sustentadas en la realidad económica y con las cuales se conlleva a posibles soluciones.

Teniendo en cuenta que los usuarios podrían tener mucha información y en ocasiones no saber utilizarla o no interpretarla de la manera adecuada, lo que se busca es guiar al usuario con la información adecuada permitiéndole resolver sus inquietudes o extraer la mayor utilidad posible de dicha información.

Es importante identificar adecuadamente cuáles son los usuarios de la información y cuál es la utilidad que esta les brinda a cada uno de ellos, de esta manera la información contable es presentada de manera especial, eligiendo la presentación de estados financieros y ampliando los anexos para que se logre abarcar a la mayor cantidad de usuarios posibles, pues la información, aunque es general, no es del mismo interés para todo el grupo de usuarios.

En el paradigma de la utilidad de la información, se logra evidenciar la transformación de la información contable pasando del simple registro de los hechos económicos a convertirla en la herramienta financiera para la toma de decisiones. no solo financieras, sino operativas y de gestión entre otros.

El presente trabajo es basado en el paradigma de la utilidad ya que la información que esperamos recolectar va a ser de múltiple ayuda no solo para que la Fundación Universidad del Valle pueda darse cuenta de que recursos son utilizados, sino también, identificar cuál fue el cambio que se produjo tras la implementación de la normativa de la nómina electrónica, además de poder mostrar los pros y contras los cuales ayudarán a tomar decisiones mostrando un amplio campo de visión, validando

los procesos que hoy en día se tienen y permitiendo la identificación y minimización de los riesgos financieros inherentes en materia laboral y fiscal.

5.2.Marco conceptual

5.2.1. Nómina Electrónica

La nómina electrónica es un documento electrónico el cual es equivalente a la nómina tradicional, la diferencia es que esta nómina se presenta en forma de archivo electrónico, el cual se envía tanto a la DIAN como al empleado. para la DIAN la nómina electrónica es un comprobante que da a los contribuyentes la posibilidad de deducir los pagos a los empleados y presentarlo como soporte de costos y deducciones a través de un archivo XML (documento simple que se basa en texto para la representar información de forma más ordenada y estructurada).

La nómina contiene información que detalla los pagos y descuentos que se hacen a los trabajadores o pensionados en el mes anterior al reporte.

En este documento, que soporta el gasto mensual por vinculación laboral, se describe la compensación salarial de un empleado mes a mes por sus labores prestadas a la empresa, detallando información como días trabajados, horas extras, recargos y dominicales, comisiones, pagos constitutivos y no constitutivos de salario, descuentos por aportes a seguridad social, días compensados, vacaciones, entre otros, dependiendo cada uno de los movimientos o novedades que ocurrieron entre la línea de tiempo la cual normalmente pertenece a un mes calendario.

El documento de nómina electrónica es emitido por el responsable en la liquidación del valor a pagar de una relación laboral, es decir el empleador, previo a esta liquidación debe existir un contrato laboral con cada uno de los empleados, en el que se pacta un valor a pagar mensual, el empleador debe tener en cuenta la carga prestacional y los aportes que se deben realizar a los diferentes sistemas de seguridad social y parafiscales, esta información es transmitida a través de un archivo el cual es validado por la DIAN, una vez validado este documento por la DIAN el empleador tiene el soporte para poder tomar dichos pagos como gastos o costos deducibles a la base gravable del Impuesto sobre la renta.

La DIAN actualmente utiliza la información de la nómina electrónica para controlar los ingresos de las personas naturales, realizando mayor control fiscal y permitiendo a otros entes como la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales - UGPP la validación de los aportes correctos a dichos fondos, también, es utilizado como herramienta de control en los costos y gastos deducibles por los contribuyentes del impuesto de renta al momento de calcular la renta líquida gravable.

5.2.2. CUNE

Es el Código Único de Nómina Electrónica, es un código alfanumérico generado por DIAN, el cual es asociado a cada soporte de nómina transmitido, este código es irrepetible por lo tanto el responsable de emitir la nómina electrónica debe cerciorarse de que al momento de validar la información enviada esta genere el código único de nómina electrónica (CUNE), ya que debe asociarlo en la documentación correspondiente, y dado el caso, en los ajustes a dicha nómina.

Durante muchos años la DIAN buscó la manera de validar la veracidad de un documento, y aún más, la manera de poder tener en tiempo real el hecho económico que surge por conceptos laborales, en este caso, decidió darle validación instantánea a la presentación de la nómina una vez ha sido firmada, demostrando de esta manera que quien transmite la nómina cuenta con un soporte de costos y gastos deducibles tributariamente.

Este código se asimila al de la factura electrónica puesto que también es un documento electrónico de soporte.

La DIAN valida este código único e irrepitible mediante el algoritmo SHA-384, el cual es generado automáticamente por el software de nómina electrónica y contiene la siguiente información.

NumNE:	Número de Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica. (Prefijo concatenado con el Consecutivo de la nómina)
FecNE:	Fecha de Generación del Documento.
HorNE:	Hora de Generación del Documento incluyendo GMT.
ValDev:	Total Devengos, con punto decimal, con decimales truncados a dos (2) dígitos, sin separadores de miles, ni símbolo pesos.

ValDed:	Total Deducciones, con punto decimal, con decimales truncados a dos (2) dígitos, sin separadores de miles, ni símbolo pesos.
ValToINE:	Total Pagado (Devengado – Deducciones), con punto decimal, con decimales truncados a dos (2) dígitos, sin separadores de miles, ni símbolo pesos.
NitNE:	NIT del Emisor del Documento, sin puntos ni guiones, sin dígito de verificación.
DocEmp:	Número de Identificación del Empleado, sin puntos ni guiones, sin dígito de verificación.
TipoXML:	Tipo de XML utilizado.
Software-Pin:	Pin del Software utilizado.
TipAmb:	Número de identificación del ambiente utilizado por el contribuyente para emitir la nómina, validar el numeral 5.1.1.

Tabla 1. Fuente: Resolución 000013 de 2021

5.2.3. Impacto financiero

Un impacto es el reflejo de acciones pasadas las cuales generan rupturas o cambios en el presente y futuro.

Los impactos financieros son repercusiones que pueden llegar a generar ahorro o mayor gasto para una compañía, después de la implementación de nuevos procesos o cambios en el desarrollo de actividades, para el presente trabajo el impacto financiero es el resultado económico tanto positivo como negativo que surgió tras la implementación de la nómina electrónica, dando como resultados nuevas formas de reportar información más eficiente y eficaz a múltiples usuarios de la información en la Fundación Universidad del Valle.

5.2.4. Impacto tributario

Los impactos tributarios son aquellos relacionados directamente con el gasto por impuestos, en la adopción de cambios en materia tributarias las entidades quedan sujetas a variables que modifican la liquidación de los impuestos de acuerdo con la clasificación tanto tributaria como a las actividades económicas que se realicen.

En el caso de las fundaciones, podrán ser contribuyentes del régimen tributario especial RTE, lo cual permite que la tarifa del impuesto a la renta sea del 20% y no la tarifa general, siempre y cuando se cumplan con las condiciones del artículo 19 del Estatuto Tributario y soliciten a la DIAN la calificación al régimen tributario especial.

Sin embargo, al no cumplir con algún requisito normativo, algunos de sus costos y gastos no podrán ser utilizados como deducibles y deberá liquidar impuesto

de renta sobre dichos montos no aceptados, lo que genera sin duda una afectación financiera dada la relación impuesto-caja.

5.2.5. Impacto administrativo

Los impactos administrativos son aquellos cambios en procesos o procedimientos, estos pueden considerarse como cumplimientos formales, que aun, sin tener impactos directos en las finanzas su no aplicación podría incurrir en sanciones económicas o administrativas.

En los impactos administrativos se incluye el personal, los recursos tecnológicos, la medición de tiempos, entre otros.

Impacto contable

Los impactos contables son aquellos que generan cambios en las cuentas contables de la entidad, estos se pueden presentar por el inicio de una nueva unidad de negocio dentro de una entidad, por nuevos impuestos o retenciones (responsabilidades tributarias), y otros, que generan la obligación del reconocimiento de nuevos hechos económicos, los cuales obligan a realizar un registro diferente, con el fin de reflejar correctamente la información financiera.

También se pueden presentar modificaciones en el Plan Único de Cuentas (PUC), ya sea por adopción de nuevas normas o modificaciones que realice la Contaduría General de la Nación, esta última aplica únicamente para el caso de las entidades del Estado.

5.2.6. Documento Soporte

Es un documento que soporta la adquisición o aclaración de una transacción por un bien o servicio prestado o adquirido, que respalda una aclaración condensada, el documento soporte se usan como comprobante que demuestra la veracidad de una transacción, tales como documentos finales, de transporte, insumos o servicios.

Para la DIAN existen 3 tipos de documentos soporte, los cuales son: la factura electrónica, la nómina electrónica y el documento soporte de los no obligados a facturar, este último permite legalizar y volver transparente los costos y gastos incurridos en la adquisición de bienes y servicios prestados por personas no obligados a expedir factura electrónica.

5.3.Marco Normativo

En la actualidad la nómina electrónica se encuentra regulada en primer lugar, por la Constitución Política de Colombia de 1991 en su artículo 95 numeral 9. *“Contribuir al financiamiento de los gastos e inversiones del Estado dentro de conceptos de justicia y equidad”* y artículo 95 numeral 9; seguido del estatuto tributario (ET) en sus artículos 615 y siguientes, en donde se establecen los deberes y obligaciones formales de los contribuyentes, y finalmente por 5 resoluciones expedidas por la DIAN.

1. Resolución 000028 de 2022 Por la cual se modifica el artículo 1 de la resolución 00151 de 2021 la cual establece los plazos especiales para la generación y

transmisión del documento soporte de pago de nómina electrónica para empleadores no obligados a expedir factura electrónica de venta, en esta resolución se establecen nuevos plazos únicamente para aquellos que empleadores que no cumplan con los requisitos para facturar electrónicamente.

2. Resolución 0037 de 2021: Esta resolución establece las fechas de reporte para cada una de las empresas obligadas a reportar según la cantidad de empleados que tiene siendo la primera fecha de vencimiento el primero de septiembre del 2021 y así sucesivamente mes a mes divididos en 4 grupos donde las empresas que posean más de 250 empleados serían los primeros reportantes, seguidos a él estará el segundo grupo con más de 101 empleados , el tercero con 11 y el cuarto con 1 además la resolución establece la fecha en la cual quedará disponible cada una de las funcionalidades del sistema de factura electrónica para la implementación de los anexos técnicos de las Resoluciones 000012, 000013 y 000015 de 2021 y se dictan otras disposiciones. a más tardar el primero de agosto de 2021
3. Resolución 000063 de 2021: Por la cual se modifican el artículo 1 de la Resolución 000037 del 05 de mayo de 2021 el cual dice que el sistema de facturación electrónica quedará disponible para la habilitación, generación, transmisión, validación, expedición, entrega y registro, según corresponda, el dieciocho (18) de agosto de 2021, el numeral 1 del artículo 6 de la Resolución 000013 del 11 de febrero de 2021, modificado por el artículo 3 de la Resolución 000037 del 05 de mayo de 2021 amplía el plazo para generar y transmitir el

documento soporte de pago de nómina electrónica y las notas de ajuste del citado documento, correspondiente al mes de septiembre de 2021, a más tardar el día veintinueve (29) de octubre de 2021.

4. Resolución 000013 de 2021: Por la cual se implementa y desarrolla en el sistema de facturación electrónica la funcionalidad del documento soporte de pago de nómina electrónica y se adopta el anexo técnico para este documento, resolución en la cual clasifica la Fundación Universidad del Valle para iniciar su proceso de transmisión de la nómina electrónica.
5. Resolución 000151 de 2021: Por la cual se establece un plazo especial para la generación y transmisión del documento soporte de pago de nómina electrónica los 10 primeros días del mes de marzo por las nóminas y documentos soporte correspondientes a los meses de diciembre del 2021 y febrero y marzo del 2022, para empleadores que tienen a su cargo entre uno (1) y diez (10) empleados a más tardar los primeros 10 días de cada mes.

6. METODOLOGÍA

6.1. Fuentes de información

Para este trabajo de investigación se tendrá acceso a la información contable y financiera de la Fundación Universidad del Valle necesaria para el desarrollo de los objetivos planteados.

Las fuentes de información son esos recursos o instrumentos los cuales ayudan a recabar información la cual será útil ante el investigador para el correcto desarrollo de su objeto a investigar.

6.1.1. Fuentes primarias

La principal fuente de información será el manual de procesos, base de datos, herramientas y documentos que se usen en la Fundación Universidad del Valle, la información servirá para describir y analizar los cambios financieros, contables, tributarios y administrativos en la implementación de la nómina electrónica.

6.1.2. Fuentes secundarias

Las fuentes secundarias utilizadas en este trabajo corresponden a los informes de la DIAN, en los cuales se recopila información de las estadísticas de recaudo de impuestos nacionales en los últimos años.

Información que aporta al estudio de la importancia e impactos tributarios que recaen sobre los contribuyentes a raíz de los diferentes cambios normativos en materia tributaria a los que se han venido enfrentando en el país desde un periodo de tiempo determinado, información que fue analizada para el presente trabajo con un periodo de 10 años.

6.2. Técnicas de investigación

6.2.1. Población

La población es el universo en el cual se encuentra todo, para el presente trabajo se evaluarán los parámetros con los cuales se reportan en la nómina de los empleados de la Fundación Universidad del Valle, para verificar la correcta liquidación.

Se verificará el cumplimiento de los procesos para la liquidación y transmisión de la nómina electrónica.

Empleados que intervienen en el proceso de nómina

Cargos:

- Asistente de nomina
- Profesional de gestión humana
- Directora administrativa
- Directora financiera
- Profesional contable
- Abogado laboral

6.2.2. Encuesta

Se realizará una encuesta a los funcionarios implicados en cada uno de los procesos de la nómina para identificar y validar que los métodos de la liquidación de la nómina electrónica se realicen de la manera adecuada, minimizando los riesgos económicos que se puedan generar en el paso.

Con la encuesta se espera identificar el nivel de adaptabilidad y eficiencia con la implementación de la nómina electrónica, identificar en que procesos se han evidenciado inconvenientes y cómo se han realizado las correcciones adecuadas.

El contenido de la encuesta es el siguiente:

1. Correo electrónico
2. Nombre completo
3. Cargo que desempeña en la entidad
4. ¿Cuánto tiempo lleva vinculado con la fundación universidad del valle?
5. ¿La entidad cuenta con un manual de procesos administrativos y contables para la liquidación de la nómina?
6. Si la respuesta anterior es afirmativa ¿cuándo fue la última actualización del manual?
7. ¿Con qué periodicidad se liquida la nómina en la entidad?
8. ¿Cómo se registran las novedades de nómina?
9. ¿Cuál es el plazo máximo para registrar las novedades de la nómina?
10. ¿Considera que la comunicación interna en la entidad para el reporte y liquidación de novedades es el adecuado?

11. Si la respuesta anterior es no, ¿cuál considera puede ser una buena medida para solucionar el inconveniente de comunicación?
12. ¿La implementación de la nómina electrónica ha mejorado los procesos de la liquidación de nómina en entidad?
13. ¿Cuál considera usted que ha sido el aporte más valioso de la implementación de la nómina electrónica para la entidad?
14. ¿Se presentan reprocesos en la liquidación de la nómina electrónica?
15. ¿Existen procesos adicionales que le permitan garantizar la liquidación de la nómina realizada de manera adecuada antes de realizar el pago?
16. Si la respuesta anterior es afirmativa, ¿cuál es la herramienta que utiliza?
17. ¿Conoce las diferentes normas legales y tributarias aplicables a los conceptos laborales?
18. ¿Cuándo se presentan errores en la transmisión de la nómina electrónica, estos se solucionan fácilmente o se debe incurrir en costos adicionales para subsanar dichos errores?
19. ¿Cuánto tiempo se demora la transmisión de la nómina?
20. ¿La entidad tiene implementado algún proceso de control que le permita llevar al día información laboral como: días de la familia pendientes de disfrutar, vacaciones pendientes de disfrutar, compensaciones pendientes, registro del tiempo laborado en cada jornada, cumplimiento del horario laboral establecido, incapacidades, entre otras?
21. Si su respuesta anterior es afirmativa, ¿cuál es el proceso?

22. ¿La entidad cuenta con un flujo de efectivo proyectado que contemple el cumplimiento de las diferentes obligaciones laborales a corto y largo plazo?

6.3.Fase de Investigación

6.3.1. OE1

Verificar los procesos para liquidación de nómina electrónica usando como punto de partida el manual de procedimientos de la Fundación Universidad del Valle, reconociendo de qué manera interviene cada área y en que subprocesos.

Usando los resultados obtenidos en la encuesta a los funcionarios implicados en los diferentes procesos de la nómina y la entrevista a la persona encargada de transmitir la nómina electrónica, se podrá evaluar si los procesos establecidos se están realizando de manera adecuada.

6.3.2. OE2

Con el conocimiento de los procesos de la entidad, determinar cuáles son las fortalezas y las debilidades de la Fundación Universidad del Valle en el proceso de liquidar y transmitir la nómina.

6.3.3. OE3

Con base en las fortalezas y debilidades determinadas, se realizará la identificación de riesgos administrativos, contables, financieros, tributarios y legales a los que están expuestos la entidad y sus posibles impactos a futuro, validando los errores en la generación de la nómina

7. RESULTADOS OBTENIDOS

Con base en las diferentes fuentes utilizadas para el desarrollo de este trabajo y teniendo en cuenta que la nómina, al igual que muchos de los procesos de una entidad, contempla una serie de actividades que requieren de mayor intervención al tratarse de un proceso transversal, lo que involucra varias áreas de la organización, es importante resaltar que la implementación de la nómina electrónica no es un proceso que se debe implementar desde un punto cero, pues antes de esta obligación tributaria, las entidades que realizarán vinculación de personal a través de un contrato laboral ya contaban con procesos para el adecuado cumplimiento normativo.



Figura 1: relación de los procesos transversales internos y externos

Elaboración propia (2023)

De acuerdo con la figura anterior, el proceso de la nómina implica una serie de actividades al interior de la entidad, las cuales requieren la intervención de varias áreas, como lo son el área administrativa, el área financiera, el área contable y el área legal, áreas que permiten a la Fundación Universidad del Valle pueda satisfacer las necesidades internas y adicionalmente darán cumplimiento a las responsabilidades formales con entes externos, como la DIAN, la UGPP y por tratarse de temas laborales el control y seguimiento por parte del Ministerio de Trabajo, entidades a las que se les debe rendir información puntual de índole tributario, legal y financiero.

Si bien es cierto, las normas son emitidas de manera general, es importante entender que se adoptan de manera específica en cada entidad, dado que hay muchos factores que influyen en la aplicación total o parcial de dichas normas.

Con el fin de poder entender el proceso y funcionamiento de la nómina electrónica, e identificar los impactos generados a partir de la implementación del deber formal, se hace necesario conocer aspectos generales de la Fundación Universidad del Valle, que permiten tener un escenario más amplio de análisis en un proceso, información relevante que se obtiene a partir de la entrevista abierta.

Esta entrevista se le realizó a la persona encargada de la transmisión de la nómina electrónica, profesional en Contaduría Pública que labora en la Fundación Universidad del Valle desde hace más de tres años, hace parte del equipo financiero y contable y además de ser la encargada de la nómina conoce muy bien cada detalle de la entidad, y es quien conoce e identifica cada uno de los subprocesos, desde el momento en que surge la necesidad de vincular personal mediante contrato laboral, dando inicio

al compromiso entre la entidad y el empleado, realizando el seguimiento a la ejecución del contrato que conlleva a obligaciones laborales de índole financieras, legales y de gestión, hasta el punto de finalización de la relación laboral, punto en el cual extingue la obligación contemplando los pagos correspondiente a la liquidación laboral y la verificación del reporte adecuado de las novedades.

De esta manera se logra conocer un poco más de la Fundación Universidad del Valle, en aspectos que, aunque no son del proceso de nómina, si tienen implicaciones en la determinación, clasificación y aplicación de ciertos deberes formales y de control.

En primer lugar se establece que la Fundación Universidad del Valle es una fundación de economía mixta, ya que fue constituida con aportes del sector privado y del sector público, este último con una participación superior al 50%, lo que clasifica a la entidad como una entidad descentralizada de segundo nivel, de carácter público, aplicando así el marco contable de la resolución 414 del 8 de septiembre de 2014 "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones" expedido por la Contaduría General de la Nación.

De igual manera es una entidad sin ánimo de lucro ESAL, por lo que sus excedentes los debe reinvertir en su objeto social, tributariamente cumple los requisitos y pertenece al régimen de tributación especial RTE por lo que la tarifa de tributación de renta es del 20%.

Por su naturaleza la Fundación Universidad del Valle puede ejecutar proyectos de orden nacional a través de convenios y acuerdos con otras entidades públicas,

proyectos que en ocasiones requieren la vinculación de personal a través de contratos laborales, responsabilidad que queda en cabeza de la Fundación Universidad del Valle por ser la entidad ejecutora, por tal motivo la nómina de la fundación es variable dado que la cantidad de empleados depende del tipo, presupuesto y tiempo del proyecto.

Entendiendo lo anterior, se procede a realizar el desarrollo de uno de los objetivos específicos del presente trabajo, solicitando a la entidad el manual del proceso de nómina para realizar la correspondiente verificación del cumplimiento del procedimiento establecido, sin embargo, la entidad no cuenta con dicho manual documentado, es decir existen procesos definidos que el personal involucrado realiza coordinadamente, pero estos no están definidos en un paso a paso escrito y detallado.

Se realiza un análisis del paso a paso que realizan en el proceso de liquidación de la nómina, basados en la entrevista realizada, construyendo, junto con la profesional a cargo de la transmisión de la nómina electrónica, el esquema de procesos de nómina de la entidad (Figura 2), herramienta que nos permite identificar impactos administrativos, pues se observa, que la diferencia principal en el proceso de la nómina, es la acción de transmitir la nómina electrónica, dado que es el paso que hace la diferencia entre el proceso anterior, y el proceso del cumplimiento normativo.

Otro impacto hallado es el de reducir el trámite administrativo de la expedición y envío de los desprendibles de nómina, pues con la transmisión de la nómina este proceso se simplifica.

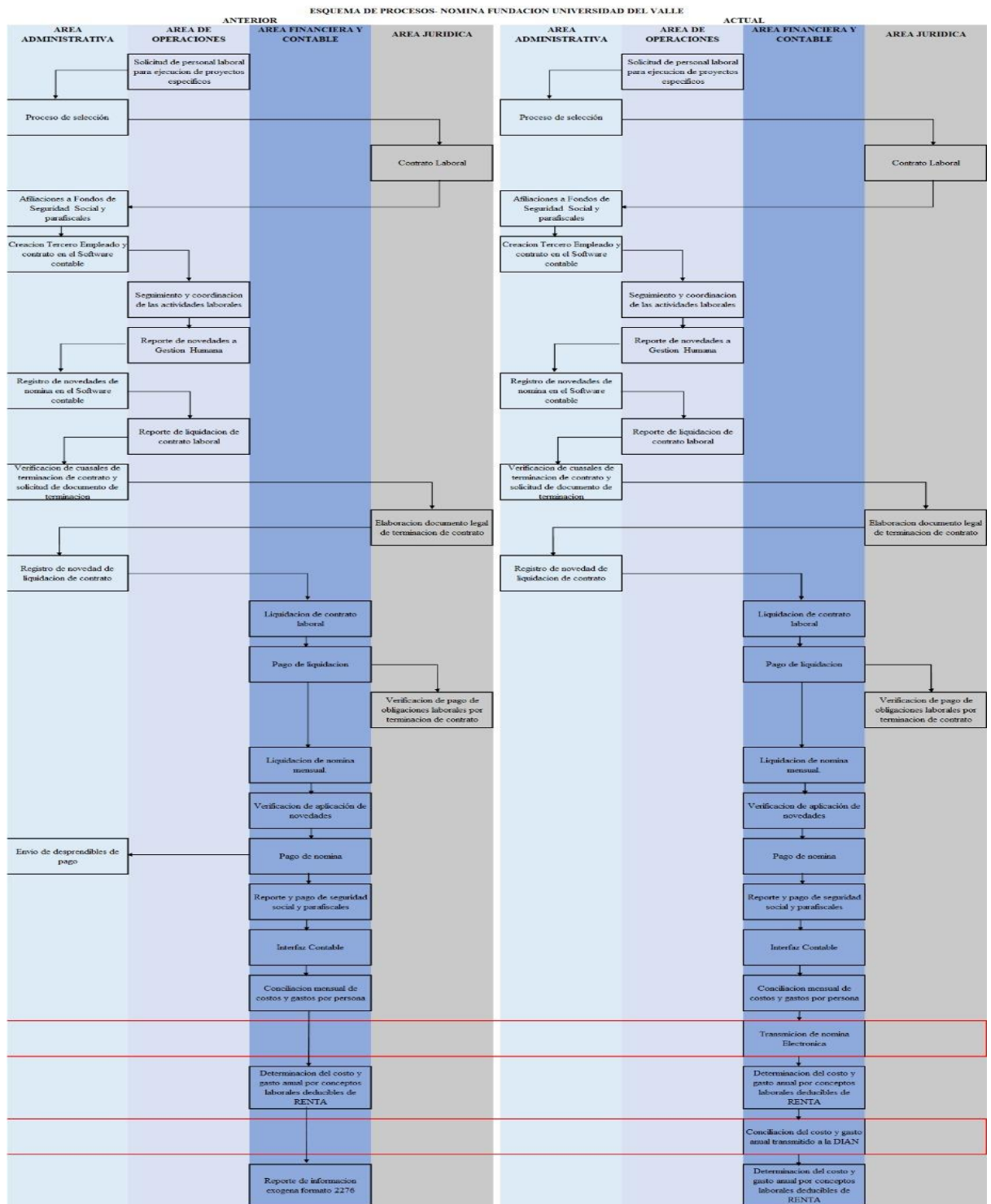


Figura 2: Esquema de procesos de la nómina en la Fundación Universidad del Valle

Elaboración propia (2023)

Se podría decir, que el impacto de consumo de recurso humano para la transmisión de la nómina, se compensa con la eliminación del proceso de enviar los desprendibles de pago, pues este proceso también requiere únicamente de recurso humano.

Al revisar la parte contable, se establece que la decisión tomada por la Fundación Universidad del Valle, al elegir como proveedor del software de nómina electrónica al mismo proveedor del software contable, fue la mejor, dado que no se generan impactos contables en el reconocimiento de los hechos económicos que surgen de las relaciones laborales de la entidad, permitiendo que la afectación contable de la nómina se continúe realizando a través del proceso de interfaz contable, afectando el plan único de cuentas PUC de la entidad, el cual está definido por la Contaduría General de la Nación en su catálogo de cuentas del marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.

En cuanto a la parte tributaria, que se despliega de los hechos económicos que se reflejan en la contabilidad, determinando la carga impositiva para un periodo fiscal correspondiente, se determina que el impacto tributario de mayor valor agregado a la Fundación Universidad del Valle, que surge del cumplimiento de la obligación formal de implementar la nómina electrónica, es el de garantizar, a través de la transmisión y la generación del CUNE, la imputación de costos y gastos laborales en los que la entidad incurre durante el año gravable.

Financieramente la implementación de la nómina electrónica para la Fundación Universidad del Valle nos permite detallar tres impactos, la adquisición del software, las

capacitaciones al personal y el soporte técnico, y finalmente el costo laboral del empleado responsable de transmitir la nómina (Figuras 3).

Teniendo en cuenta que, para poder cumplir con el deber formal, se debe garantizar que el equipo de trabajo tenga las herramientas tecnológicas adecuadas y que a su vez sepan usarlas adecuadamente, lo que conlleva a capacitaciones continuas.

El rubro de capacitaciones y soporte técnico de la Figura 3, permite proyectar un impacto financiero continuo para la entidad, dado que implica una salida de dinero constante para actualizaciones y soporte, dado la negociación con el proveedor electrónico, en la cual se debe realizar un pago semestral.

Para la liquidación y transmisión de la nómina electrónica, adicional a las herramientas tecnológicas, es necesario que la entidad pueda contar con una o varias personas responsables del cumplimiento adecuado y oportuno de las obligaciones laborales, dependiendo del volumen de novedades mensuales y de la organización de la entidad, esta persona quien tiene el cargo de asistente contable y de nómina, está vinculada con contrato laboral a término indefinido con la Fundación Universidad del Valle, por lo que se analiza el costo de la función en la (Figura 3 y 4).

Como se evidencia en la Figura 4 desde el año 2020 la entidad cuenta únicamente con un empleado encargado de la liquidación de la nómina, y que la variación anual corresponde al incremento establecido por la entidad, por lo cual se deduce que la implementación de la nómina electrónica no ha generado impacto financiero en cuanto a costos por aumento o disminución del personal encargado de liquidación y transmisión de la nómina.

SIN IMPLEMENTACION	2020	2021	2022	2023	2024	2025
SOFTWARE	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
CAPACITACION Y SERVICIO TECNICO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PERSONAL QUE LIQUIDA NOMINA	\$ 43,459,354.00	\$ 45,197,728.00	\$ 49,717,500.00	\$ 59,661,000.00	\$ 65,507,778.00	\$ 69,110,706.00
TOTAL SIN IMPLEMENTACION	\$ 43,459,354.00	\$ 45,197,728.00	\$ 49,717,500.00	\$ 59,661,000.00	\$ 65,507,778.00	\$ 69,110,706.00
CON IMPLEMENTACION	2020	2021	2022	2023	2024	2025
SOFTWARE	\$ -	\$ 8,925,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
CAPACITACION Y SERVICIO TECNICO	\$ -	\$ 3,636,640.00	\$ 6,799,660.00	\$ 7,125,720.00	\$ 7,824,040.56	\$ 8,254,362.79
PERSONAL QUE LIQUIDA NOMINA	\$ 43,459,354.00	\$ 45,197,728.00	\$ 49,717,500.00	\$ 59,661,000.00	\$ 65,507,778.00	\$ 69,110,706.00
TOTAL CON IMPLEMENTACION	\$ 43,459,354.00	\$ 57,759,368.00	\$ 56,517,160.00	\$ 66,786,720.00	\$ 73,331,818.56	\$ 77,365,068.79
COSTOS DIFERENCIALES	\$ -	\$ 12,561,640.00	\$ 6,799,660.00	\$ 7,125,720.00	\$ 7,824,040.56	\$ 8,254,362.79

* PROYECCION TASA INCREMENTO ANUAL

9.8%

5.5%

Figura 3: Costo diferencial al implementar la nómina electrónica

Elaboración propia (2023)

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	2024	2025
SALARIO	\$ 28,786,364.00	\$ 29,937,818.00	\$ 32,931,600.00	\$ 39,517,920.00	\$ 43,390,676.00	\$ 45,777,163.00
PRESTACIONES	\$ 6,030,745.00	\$ 6,271,975.00	\$ 6,899,172.00	\$ 8,279,007.00	\$ 9,090,349.00	\$ 9,590,318.00
SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	\$ 8,642,245.00	\$ 8,987,935.00	\$ 9,886,728.00	\$ 11,864,073.00	\$ 13,026,753.00	\$ 13,743,225.00
TOTAL	\$ 43,459,354.00	\$ 45,197,728.00	\$ 49,717,500.00	\$ 59,661,000.00	\$ 65,507,778.00	\$ 69,110,706.00

Numero de empleados dedicados a la liquidacion

1

1

1

1

1

1

Figura 4: Costos del personal encargado de liquidar la nómina

Elaboración propia (2023)

La proyección financiera de los años 2024 y 2025 de las figuras 4 y 5, se realiza teniendo en cuenta la inflación proyectada según Corficolombiana en su reporte del 19 de mayo del 2023.

Es importante adicionar que el no cumplimiento normativo de índole laboral conlleva a un riesgo financiero alto, teniendo en cuenta que los intereses de mora de las obligaciones laborales, los cuales se liquidan de acuerdo al código sustantivo de trabajo, contempla cálculos, no en términos porcentuales de una tasa de interés, sino del valor del salario diario vigente para cada empleado, por cada día de retraso, de aquí la

importancia de cumplir legalmente con las liquidaciones y pagos adecuados y oportunos.

DEBILIDADES DETECTADAS

La Fundación Universidad del Valle, liquida su nómina con periodicidad mensual, estipulando fechas de corte para el reporte de novedades, esta fecha estipulada por la dirección financiera es el 25 de cada mes, sin embargo al revisar las respuestas de la encuesta, (Figura 5) se evidencia que no todos los usuarios que intervienen en el proceso tienen clara la información, seis respuestas diferentes, lo que podría llegar a presentar diferencias al momento de conciliar la liquidación de la nómina con el pago, con la interfaz contable y posiblemente con la información transmitida.

¿CUÁL ES EL PLAZO MÁXIMO PARA REGISTRAR LAS NOVEDADES DE LA NÓMINA?

6 respuestas

El día 25 de cada mes
Casi siempre se registran en el momento que llegan o al día siguiente
LOS 25 DE CADA MES
Ocho días
Los 25 de cada mes
30 DE CADA MES.

Figura 5: Respuesta No 9 a la encuesta realizada al personal de la Fundación

Universidad del Valle

Elaboración propia

Cuando se habla de nómina se habla del devengo, de las prestaciones sociales, los aportes a seguridad social y los aportes parafiscales, lo que también se conoce como carga prestacional.

- El devengo está compuesto por el sueldo, el subsidio legal de transporte, horas extras y recargos, bonificaciones, auxilios y otros ingresos que se pueden considerar como ingresos no constitutivos de salario siempre y cuando no excedan el 40% del total del devengo mensual.
- Las prestaciones sociales tales como cesantías, intereses de cesantías, prima legal y vacaciones, y para algunas entidades también la prima extraordinaria de acuerdo con las políticas laborales de cada entidad.
- Los aportes a seguridad social están compuestos por el pago a las aseguradoras de riesgos laborales ARL, a los fondos de salud y pensión, en estos dos últimos el empleador debe realizar el pago total, lo que involucra el aporte del empleador y el aporte del empleado porcentaje que es descontado del devengo al momento del pago de la nómina.

La base de liquidación de los aportes al sistema de seguridad social, parafiscales es el devengo con excepción de subsidio legal de transporte y los rubros considerados no constitutivos de salario, por lo cual si el proceso del registro de novedades de la entidad llega a presentar alguna afectación fuera de la fecha estipulada, esto generará inexactitud de la liquidación de las obligaciones laborales, y si no se corrige oportunamente la UGPP puede requerir a la entidad, liquidando sanciones de mora y

sanciones lo que impactará de manera negativa a la entidad, no solo a nivel financiero sino a nivel tributarios teniendo en cuenta que dichos conceptos como los son los intereses de mora y las sanciones son gastos no deducibles a la renta gravable, generando un mayor impuesto, sin omitir los posibles inconvenientes laborales en caso de una demanda laboral o apertura de un proceso administrativo.

Aunque la mayoría de los encuestados percibe que la comunicación es adecuada (Figura 6), al desarrollar este trabajo, se logra precisar que la comunicación en la entidad no es la más adecuada.

¿CONSIDERA QUE LA COMUNICACIÓN INTERNA EN LA ENTIDAD PARA EL REPORTE Y LIQUIDACIÓN DE NOVEDADES ES EL ADECUADO?
6 respuestas

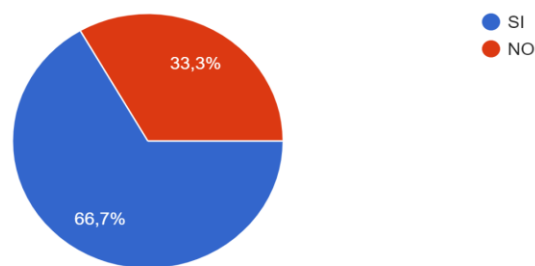


Figura 6: respuestas a la pregunta No 10 de la encuesta realizada

Elaboración Propia (2023)

Se considera que la principal debilidad de la entidad es el no tener los procesos documentados y estandarizados, pues esto genera incertidumbre en la veracidad de la información.

FORTALEZAS ENCONTRADAS

El recurso humano con el que cuenta la entidad para el proceso de la nómina, es uno de los elementos más importante e indispensable, se evidencia una estabilidad laboral dentro de la organización, dado que los encuestados llevan en la Fundación Universidad del Valle más de 3 años (Figura 7), tiempo que también es suficiente para poder identificar falencias, teniendo en cuenta que son personas calificadas en diferentes profesiones lo que les permite aportar acciones de mejora desde muchas perspectivas.

¿CUÁNTO TIEMPO LLEVA VINCULADO CON LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE?
6 respuestas



Figura 7: respuestas a la pregunta No 4 de la encuesta realizada

Elaboración Propia (2023)

La entidad cuenta con herramientas tecnológicas adecuadas, como lo es el Software de nómina electrónica, en este módulo reposa la información del personal laboral, información que contiene detalles que van más allá del solo hecho de liquidar y

pagar, esta base de datos permite llevar un control adecuado del historial de empleados, días de vacaciones pendientes por disfrutar, historial de días de incapacidad, entre otra información que es de gran utilidad para implementar reportes y análisis de alta calidad satisfaciendo la necesidad eminente de control administrativo (Figura 8).

¿LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADO ALGÚN PROCESO DE CONTROL QUE LE PERMITA LLEVAR AL DÍA INFORMACIÓN LABORAL COMO: DÍAS DE LA F...L ESTABLECIDO, INCAPACIDADES, ENTRE OTRAS?
6 respuestas

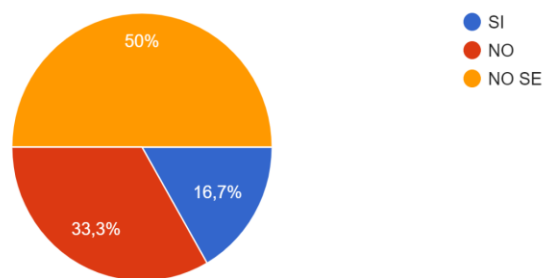


Figura 8: respuestas a la pregunta No 4 de la encuesta realizada

Elaboración Propia (2023)

En el ámbito financiero, cuando se determina la vinculación de personal mediante contrato laboral, la Fundación Universidad del Valle contrae compromisos laborales con el empleado y con diferentes fondos de seguridad social y parafiscal, obligaciones que significan una salida de efectivo en diferentes momentos de la línea de tiempo, dichas obligaciones contemplan un plazo estipulado dependiente su naturaleza.

El pago mensual de la nómina, y su proyección, si se trata de contratos laborales a término fijo o a término indefinido, se encuentran contemplados en el flujo de caja tanto a corto plazo como a largo plazo, eso permite que financieramente la entidad tenga

claridad de los montos aproximados a pagar en tiempo determinado, teniendo como prioridad el rubro laboral, con el fin de evitar sanciones y costos adicionales innecesarios.

A la fecha el proceso de la transmisión de la nómina electrónica no ha presentado errores significativos que generen algún incumplimiento o costos adicionales.

8. CONCLUSIONES

Se conoció por parte de quienes elaboramos, este trabajo, el proceso que realiza la entidad en todo lo correspondiente con el tema laboral, lo que permitió identificar debilidades y fortalezas.

La Fundación Universidad del Valle se beneficia con la implementación de la nómina electrónica al disminuir la posibilidad de cometer errores en la liquidación de los rubros a pagar a sus trabajadores, mientras que las entidades estatales como la DIAN y la UGPP obtienen mayores elementos de control y aseguramiento en el cumplimiento por parte de la entidad informante (a través de la nómina electrónica).

Se identificó como fortaleza la competencia y experiencia del personal vinculado en la entidad, que ha logrado llevar a cabo la transmisión de la nómina electrónica.

Respecto al impacto financiero se evidencia que desde el 2021 la entidad incurre en costos adicionales, que antes de la implementación de la obligación normativa no existían, los cuales implican un desembolso constante, reflejados en el cuadro financiero de costos diferenciales en el presente trabajo.

Cualquier cambio en un proceso, por más simple que parezca, impacta en las diferentes áreas o procesos transversales que interfieren, ya que existen aspectos que inicialmente no se contemplan, pero que al poner en marcha los planes de implementación, surgen y requieren de análisis, toma de decisiones y acciones

oportunas, para el caso del presente trabajo, lo que se entendía como solo un deber formal en materia tributaria, generó dentro de la entidad variaciones en los procedimientos, implicó inversiones y gastos adicionales no contemplados, el personal tuvo que involucrarse con la implementación para poder conocer el manejo del nuevo software y adaptarse a la nueva forma de hacer sus actividades.

9. RECOMENDACIONES

Al culminar la investigación se evidencia una amplia oportunidad de mejora para la entidad, para esto debe iniciar un plan de acción donde se cree un mecanismo de revisión y control que le permita minimizar los riesgos, se recomienda:

- La implementación del manual de procesos, documento que demuestra cuales son las hojas de ruta que deben seguir para la correcta ejecución del proceso, que hacer en caso de alguna contingencia o algún error, este documento debe estar visible, debe ser socializado y debe ser de fácil acceso para los colaboradores. (título de proceso- marco normativo- objetivo- revisiones y responsables- diagrama de flujos), esto le permitirá eliminar los reprocesos, aumentar la eficiencia y reducir riesgos.
- Elaborar el manual de funciones para cada cargo, es importante que, dentro de los procesos administrativos, el personal cuente con el documento que le deje claridad sobre los alcances y las limitaciones en sus funciones laborales.
- Realizar una matriz de riesgo en donde pueda visualizar los posibles problemas o situaciones que se puedan presentar tanto internamente como externamente, y que le generen o le puedan causar algún perjuicio. Esta matriz ayudará a clasificar los riesgos y su adecuado manejo para la solución de este.
- Implementar herramientas que le permitan a la entidad tener mejor comunicación entre las diferentes áreas, como envió a los correos

electrónicos corporativos de circulares informativas, contar con un punto de publicaciones “Rompe tráfico informativo” que le permita colocar carteleras, avisos, invitaciones, y otros documentos que considere importante estén a la disposición del personal en general.

- Realizar reuniones oportunamente con el personal donde se logre la socialización de los nuevos retos, realizar seguimiento al cumplimiento de las metas planteadas, se reconozcan los esfuerzos y se construyan entre todos planes de mejora a las debilidades, de igual manera esto les permitirá poder percibir los cambios positivos en el ambiente laboral.
- Invertir en capacitar continuamente al personal, esto contribuye a que el personal aporte a la gestión de la empresa, potencializando la productividad y el desarrollo de esta, adicional. Le garantizara evitar incurrir en sanciones monetarias o administrativas por el no cumplimiento de alguna obligación por falta de conocimiento.

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Araújo Ensuncho, J. A. (1994). Un nuevo paradigma contable para Colombia: la utilidad de la información. *Revista Contaduría Universidad de Antioquia*, Número 24-25, Marzo-Septiembre de 1994, pp.127-137.
https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/5619/1/AraujoJack_1994_NuevoParadigmaContable.pdf
- Cabrera, M., Pardo, M. (2021). IMPACTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NÓMINA ELECTRÓNICA EN COLOMBIA. Universidad Antonio Nariño.
<http://repositorio.uan.edu.co/bitstream/123456789/4746/1/2021AlejandraPradoyMariaCamilaCabrera.pdf>
- Centro de Escritura Javeriano. (2020). Normas APA, séptima edición. Pontificia Universidad Javeriana, seccional Cali. <https://www2.javerianacali.edu.co/centro-escritura/recursos/manual-de-normas-apa-septima-edicion#gsc.tab=0%C2%A0>
- Código sustantivo del trabajo. (2022, 12 de febrero). Congreso de la república. Diario Oficial No 27.622.
http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/codigo_sustantivo_trabajo.html

Contaduría General de la Nación (2014) resolución 414 del 8 de septiembre de 2014,

Contaduría General de la Nación

[https://www.contaduria.gov.co/documents/20127/36447/Res414-](https://www.contaduria.gov.co/documents/20127/36447/Res414-2014.pdf/fd863c3f-325f-ce90-75a9-0908c9ebec26?t=1558381116899)

[2014.pdf/fd863c3f-325f-ce90-75a9-0908c9ebec26?t=1558381116899](https://www.contaduria.gov.co/documents/20127/36447/Res414-2014.pdf/fd863c3f-325f-ce90-75a9-0908c9ebec26?t=1558381116899)

Contaduría General de la Nación (2022) resolución 332 del 19 de diciembre de 2022,

Contaduría General de la Nación

[https://www.contaduria.gov.co/documents/20127/3881461/Resoluci%C3%B3n+](https://www.contaduria.gov.co/documents/20127/3881461/Resoluci%C3%B3n+No.+332+de+2022/e724aa7c-8edf-5031-3e0a-fde574bae70f)

[No.+332+de+2022/e724aa7c-8edf-5031-3e0a-fde574bae70f](https://www.contaduria.gov.co/documents/20127/3881461/Resoluci%C3%B3n+No.+332+de+2022/e724aa7c-8edf-5031-3e0a-fde574bae70f)

Contaduría General de la Nación (2022) Catalogo general de cuentas del marco normativo

para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni

administran ahorro del público, Contaduría General de la Nación

<https://www.contaduria.gov.co/catalogo-general-de-cuentas1/->

[/document_library/LxtjiNCutGMd/view_file/5849914?_com_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_LxtjiNCutGMd_redirect=https%3](https://www.contaduria.gov.co/catalogo-general-de-cuentas1/-/document_library/LxtjiNCutGMd/view_file/5849914?_com_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_LxtjiNCutGMd_redirect=https%3A%2F%2Fwww.contaduria.gov.co%3A443%2Fcatalogo-general-de-cuentas1%3Fp_p_id%3Dcom_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_LxtjiNCutGMd%26p_p_lifecycle%3D0%26p_p_state%3Dnormal%26p_p_mode%3Dview)

[A%2F%2Fwww.contaduria.gov.co%3A443%2Fcatalogo-general-de-](https://www.contaduria.gov.co/catalogo-general-de-cuentas1/-/document_library/LxtjiNCutGMd/view_file/5849914?_com_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_LxtjiNCutGMd_redirect=https%3A%2F%2Fwww.contaduria.gov.co%3A443%2Fcatalogo-general-de-cuentas1%3Fp_p_id%3Dcom_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_LxtjiNCutGMd%26p_p_lifecycle%3D0%26p_p_state%3Dnormal%26p_p_mode%3Dview)

[cuentas1%3Fp_p_id%3Dcom_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet](https://www.contaduria.gov.co/catalogo-general-de-cuentas1/-/document_library/LxtjiNCutGMd/view_file/5849914?_com_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_LxtjiNCutGMd_redirect=https%3A%2F%2Fwww.contaduria.gov.co%3A443%2Fcatalogo-general-de-cuentas1%3Fp_p_id%3Dcom_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_LxtjiNCutGMd%26p_p_lifecycle%3D0%26p_p_state%3Dnormal%26p_p_mode%3Dview)

[_INSTANCE_LxtjiNCutGMd%26p_p_lifecycle%3D0%26p_p_state%3Dnorma](https://www.contaduria.gov.co/catalogo-general-de-cuentas1/-/document_library/LxtjiNCutGMd/view_file/5849914?_com_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_LxtjiNCutGMd_redirect=https%3A%2F%2Fwww.contaduria.gov.co%3A443%2Fcatalogo-general-de-cuentas1%3Fp_p_id%3Dcom_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_LxtjiNCutGMd%26p_p_lifecycle%3D0%26p_p_state%3Dnormal%26p_p_mode%3Dview)

[l%26p_p_mode%3Dview](https://www.contaduria.gov.co/catalogo-general-de-cuentas1/-/document_library/LxtjiNCutGMd/view_file/5849914?_com_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_LxtjiNCutGMd_redirect=https%3A%2F%2Fwww.contaduria.gov.co%3A443%2Fcatalogo-general-de-cuentas1%3Fp_p_id%3Dcom_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_LxtjiNCutGMd%26p_p_lifecycle%3D0%26p_p_state%3Dnormal%26p_p_mode%3Dview)

[l%26p_p_mode%3Dview](https://www.contaduria.gov.co/catalogo-general-de-cuentas1/-/document_library/LxtjiNCutGMd/view_file/5849914?_com_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_LxtjiNCutGMd_redirect=https%3A%2F%2Fwww.contaduria.gov.co%3A443%2Fcatalogo-general-de-cuentas1%3Fp_p_id%3Dcom_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_LxtjiNCutGMd%26p_p_lifecycle%3D0%26p_p_state%3Dnormal%26p_p_mode%3Dview)

Corficolombiana. (2023). Actualización proyecciones económicas: Colombia por debajo

de su liga.

<https://investigaciones.corficolombiana.com/documents/38211/0/20230519%20Informe%20Especial%20-%20Proyecciones%20econ%C3%B3micas%202023%20-2024.pdf/3cb44288-c13f-26ca-731c-aaa3f07d963e>

Cuenca, S., Sánchez, J., Sarmiento, F. (2021). ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NÓMINA ELECTRÓNICA EN COLOMBIA. Ensayo, Universidad Piloto de Colombia.

<http://repository.unipiloto.edu.co/bitstream/handle/20.500.12277/11413/ANALISIS%20DE%20LA%20IMPLEMENTACION%20DE%20NOMINA%20ELECTRONICA%20EN%20COLOMBIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Díaz, F. (2020). Importancia de la implementación de la nómina electrónica en Colombia.

Revista EPISTEME, 12 (2), 1-8. <https://doi.org/10.15332/27113833.7917>

Dirección de impuestos y aduanas nacionales [DIAN]. (2021). Nomina electrónica

<https://www.dian.gov.co/impuestos/Paginas/Sistema-de-Factura-Electronica/Documento-Soporte-de-Pago-de-Nomina-Electronica.aspx>

Dirección de impuestos y aduanas nacionales [DIAN]. (2021). Resolución 013 del 11 de febrero de 2021.
<https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resoluci%C3%B3n%2000013%20de%2011-02-2021.pdf>

Dirección de impuestos y aduanas nacionales [DIAN]. (2021). Resolución 0151 del 10 de diciembre de 2021.
<https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resoluci%C3%B3n%20000151%20de%2010-12-2021.pdf>

Dirección de impuestos y aduanas nacionales [DIAN]. (2021). Resolución 063 del 30 de julio de 2021.
<https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resoluci%C3%B3n%2000063%20de%2030-07-2021.pdf>

Dirección de impuestos y aduanas nacionales [DIAN]. (2021). Resolución 037 del 05 de mayo de 2021.
<https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resoluci%C3%B3n%2000037%20de%2005-05-2021.pdf>

Dirección de impuestos y aduanas nacionales [DIAN]. (2022). Resolución 028 del 28 de

febrero de 2022.
<https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resoluci%C3%B3n%2000028%20de%2028-02-2022.pdf>

Dirección de impuestos y aduanas nacionales [DIAN]. (2023). Estadísticas de Recaudo Anual por Tipo de Impuesto 1970 - 2023.
<https://www.dian.gov.co/dian/cifras/Paginas/EstadisticasRecaudo.aspx>

Farfan, M. (2010). ANÁLISIS DE LA VIGENCIA DEL PARADIGMA DE LA UTILIDAD EN LA CONTABILIDAD MODERNA. *revistas UM*. 242-263.
<https://revistasum.umanizales.edu.co>

Hernandez, M. (2022). ANÁLISIS CRÍTICO DE LOS EFECTOS DE LA TRIBUTACIÓN EN LAS MIPYMES Y DE LOS COSTOS ASOCIADOS A LA EFICIENCIA TRIBUTARIA. *Trabajo de grado Universidad del Rosario*.
<https://repository.urosario.edu.co/handle/10336/34691>

Hernandez, S. , Fernandez, C., Babtista ,P (2014) METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN, cuarta edición. .
<http://sistemas.unicesar.edu.co/documentossistemas/sampieri.pdf>

Jibaja, T., Valdiviezo, C., (2019) ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE EMISIÓN ELECTRÓNICA DE COMPROBANTES DE PAGO EN LAS EMPRESAS Universidad Nacional de Piura Perú <https://repositorio.unp.edu.pe/bitstream/handle/UNP/1991/CCF-JIB->

[VAL-2019.PDF?sequence=1&isAllowed=y](#)

Pineda, V. , Garzon,L., (2021) IMPLEMENTACIÓN OBLIGATORIA DE LA NÓMINA ELECTRÓNICA EN COLOMBIA: IMPLICACIONES EN MATERIA LABORAL, ECONÓMICA Y TRIBUTARIA, *trabajo de grado Universidad EAFIT*. <https://repository.eafit.edu.co/handle/10784/30618>

ROJO RAMÍNEZ, A. (2001): "Entorno, sistema contable y nuevas necesidades de información". En: XI Congreso de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas, Madrid.

Tua, J. (1990). Algunas implicaciones del paradigma de utilidad en la disciplina contable. *revista Contaduría Universidad de Antioquia*, 16, 17-48. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/cont/article/view/25020/20359>

Trujillo, D. Aguirre, L. Ramírez, L. (2009) PARADIGMA EN LA UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN. *monografía. universidad del quindío*. <https://www.monografias.com/trabajos28/paradigma-utilidad/paradigma-utilidad>

11. ANEXOS

Anexo 1: Encuesta realizada a los empleados de la Fundación Universidad del Valle que intervienen en el proceso de la nómina electrónica.

IMPLEMENTACION NOMINA ELECTRONICA- FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE

6 respuestas

[Publicar datos de análisis](#)

NOMBRE COMPLETO

6 respuestas

Ximena moreno ortiz

Carolina Cifuentes

Diana Lorena Cano Orobio

Juan Claviji

Nory Edith Vargas Cataño

BRIANA BOLENA HERNANDEZ

CARGO QUE DESEMPEÑA EN LA ENTIDAD

6 respuestas

Profesional contable

Asistente de Gestión Humana

Directora Financiera y Contable

Contratista

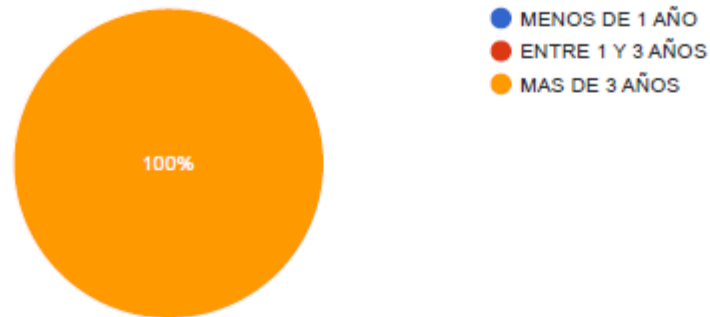
Asistente contable y nomina

ABOGADA

¿CUÁNTO TIEMPO LLEVA VINCULADO CON LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE?

 Copiar

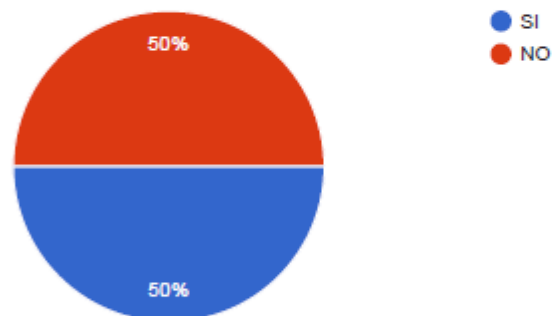
6 respuestas



¿LA ENTIDAD CUENTA CON UN MANUAL DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES PARA LA LIQUIDACIÓN DE LA NÓMINA?

 Copiar

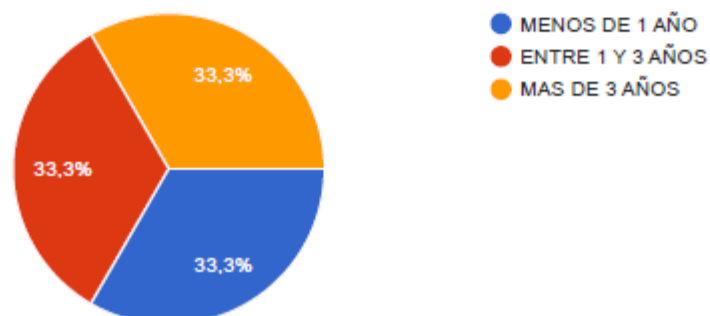
6 respuestas



SI LA RESPUESTA ANTERIOR ES AFIRMATIVA ¿CUÁNDO FUE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL?

 Copiar

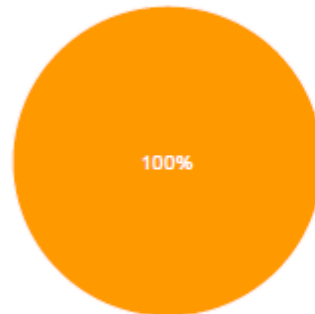
3 respuestas



¿CON QUÉ PERIODICIDAD SE LIQUIDA LA NÓMINA EN LA ENTIDAD?

 Copiar

6 respuestas



- SEMANAL
- QUINCENAL
- MENSUAL
- NO CONOCE LA PERIODICIDAD DE LIQUIDACION

¿CÓMO SE REGISTRAN LAS NOVEDADES DE NÓMINA?

6 respuestas

De ingreso y retiro de personal el área de gestión humana en el módulo de nómina , novedad de horas cátedra y horas extras las diligencia en el modulo de nómina una asistente contable. Cuando se trata de mandato de la universidad, la secretaria del proyecto de la universidad envía correo a gestión humana y financiera con el reporte de novedades

Actualmente se registra las incapacidades y otras novedades compensatorias.

PRIMERO GESTIÓN HUMANA CARGA LAS NOVEDADES EN EL SISTEMA CGUNO 8.5 Y LUEGO SE EJECUTA EN EL ÁREA FINANCIERA

A través de las planillas de novedades

El empleado la reporta en gestión humana y se ingresa en el sistema cguno

EN LA PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y EN EL SISTEMA PARA APLICAR LAS NOVEDADES CORRESPONDIENTES

¿CUÁL ES EL PLAZO MÁXIMO PARA REGISTRAR LAS NOVEDADES DE LA NÓMINA?

6 respuestas

El día 25 de cada mes

Casi siempre se registran en el momento que llegan o al día siguiente

LOS 25 DE CADA MES

Ocho días

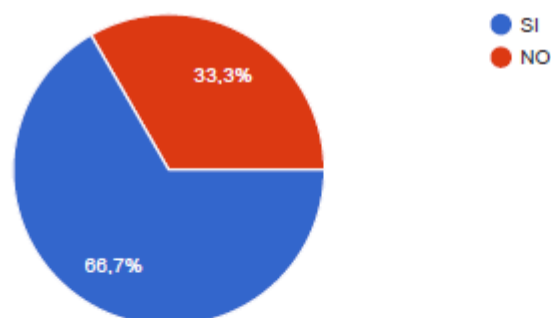
Los 25 de cada mes

30 DE CADA MES.

¿CONSIDERA QUE LA COMUNICACIÓN INTERNA EN LA ENTIDAD PARA EL REPORTE Y LIQUIDACIÓN DE NOVEDADES ES EL ADECUADO?

 Copiar

6 respuestas



SI LA RESPUESTA ANTERIOR ES NO, ¿CUÁL CONSIDERA PUEDE SER UNA BUENA MEDIDA PARA SOLUCIONAR EL INCONVENIENTE DE COMUNICACIÓN?

2 respuestas

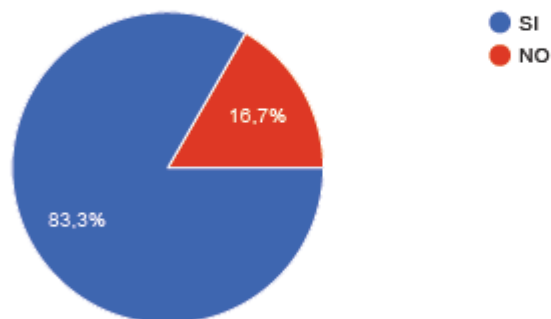
Establecer el procedimiento, control y seguimiento a la información de la Universidad, área de gestión humana y financiera, con cumplimiento de fechas pactadas y redistribución de funciones de cada área.

La herramienta del registro de huella en la entrada de las instalaciones nos puede proporcionar los ausentismo y la confirmacion de los permisos solicitados.

¿LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NÓMINA ELECTRÓNICA HA MEJORADO LOS PROCESOS DE LA LIQUIDACION DE NOMINA EN ENTIDAD?

 Copiar

6 respuestas



¿CUÁL CONSIDERA USTED QUE HA SIDO EL APORTE MÁS VALIOSO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NÓMINA ELECTRÓNICA PARA LA ENTIDAD?

6 respuestas

Concientización de no hacer ajustes manuales en el módulo de nómina generando diferencias frente a contabilidad

Hasta el momento no se ha implementado. Estamos en la creación

LA INFORMACIÓN ES MAS VERAZ PARA LAS ENTIDADES DE CONTROL

Respuesta inmediata a los empleados

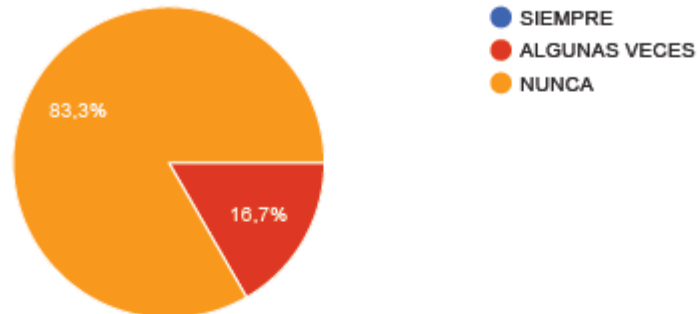
Que la información de los empleados sea mas real y asi pueda cumplir con los deberes de contribuyente ante la Dian.

QUE LOS TRABAJADORES PUEDAN TENER LA INFORMACIÓN DE LOS PAGOS QUE RECIBEN DE MANERA INMEDIATA.

¿SE PRESENTAN REPROCESOS EN LA LIQUIDACIÓN DE LA NÓMINA ELECTRÓNICA?

 Copiar

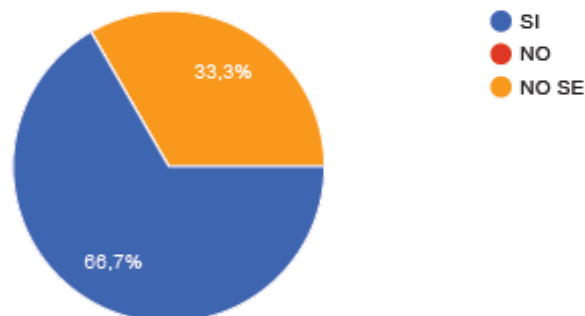
6 respuestas



¿EXISTEN PROCESOS ADICIONALES QUE LE PERMITAN GARANTIZAR LA LIQUIDACIÓN DE LA NÓMINA REALIZADA DE MANERA ADECUADA ANTES DE REALIZAR EL PAGO?

 Copiar

6 respuestas



SI LA RESPUESTA ANTERIOR ES AFIRMATIVA, ¿CUÁL ES LA HERRAMIENTA QUE UTILIZA?

4 respuestas

Herramienta como tal no, el proceso es manual y visual por parte de gestión humana

SE TIENE FILTROS PARA SU REVISION EN EJECUCIÓN, GESTIÓN HUMANA Y FINANCIERA

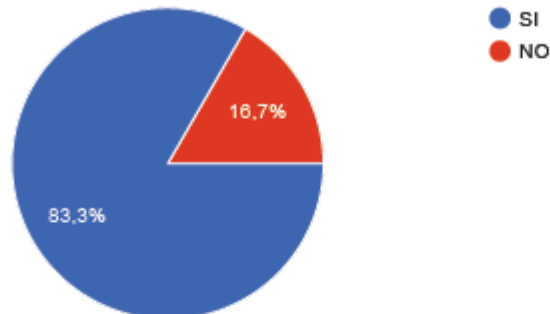
Es el proceso de los diferentes filtro para revision donde se da control y mayor veracidad en la información generada

REALIZAR LA LIQUIDACIÓN MANUAL

¿CONOCE LAS DIFERENTES NORMAS LEGALES Y TRIBUTARIAS APLICABLES A LOS CONCEPTOS LABORALES?

 Copiar

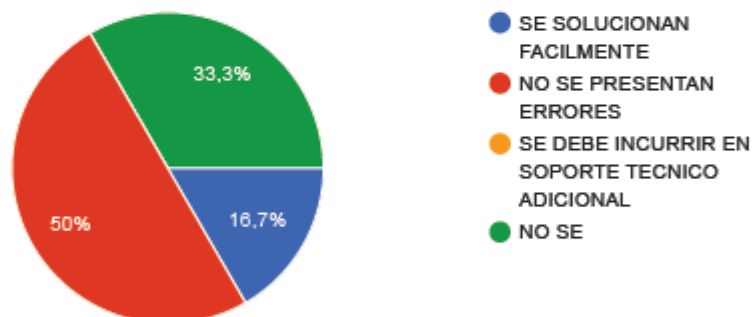
6 respuestas



CUÁNDO SE PRESENTAN ERRORES EN LA TRANSMISIÓN DE LA NÓMINA ELECTRÓNICA ¿ESTOS SE SOLUCIONAN FÁCILMENTE O SE DEBE INCURRIR EN COSTOS ADICIONALES PARA SUBSANAR DICHOS ERRORES?

 Copiar

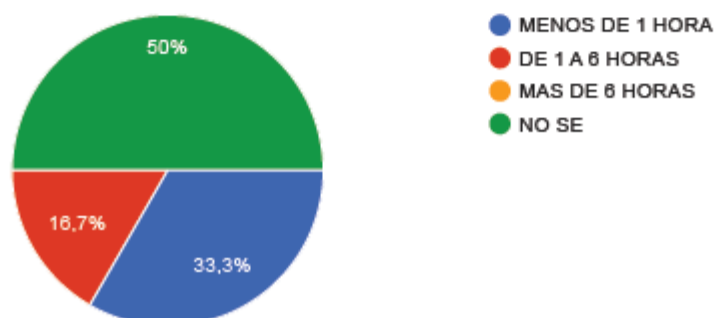
6 respuestas



¿CUÁNTO TIEMPO LE TOMA TRANSMISIÓN DE LA NÓMINA ELECTRONICA?

 Copiar

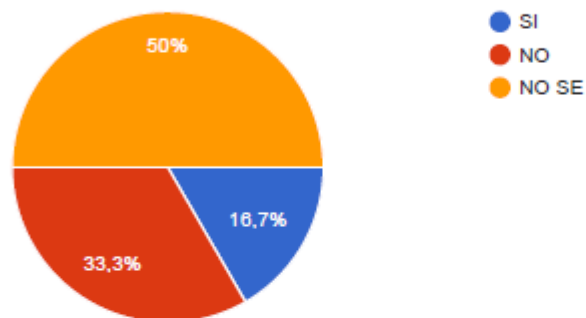
6 respuestas



¿LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADO ALGÚN PROCESO DE CONTROL QUE LE PERMITA LLEVAR AL DÍA INFORMACIÓN LABORAL COMO: DÍAS DE LA FAMILIA PENDIENTES DE DISFRUTAR, VACACIONES PENDIENTES DE DISFRUTAR, COMPENSACIONES PENDIENTES, REGISTRO DEL TIEMPO LABORADO EN CADA JORNADA, CUMPLIMIENTO DEL HORARIO LABORAL ESTABLECIDO, INCAPACIDADES, ENTRE OTRAS?

 Copiar

6 respuestas



SI SU RESPUESTA ANTERIOR ES AFIRMATIVA, ¿CUÁL ES EL PROCESO?

1 respuesta

SE IMPLEMENTAN MATRICES PARA REGISTRAR NOVEDADES DE INCAPACIDADES. ADICIONAL A ELLO, SE CUENTA CON REGISTRO BIOMETRICO.

¿LA ENTIDAD CUENTA CON UN FLUJO DE EFECTIVO PROYECTADO QUE CONTEMPLA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DIFERENTES OBLIGACIONES LABORALES A CORTO Y LARGO PLAZO?

 Copiar

6 respuestas

